

Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector General de Política Forestal y Caza, Gobierno de la Región de Murcia

# Planes de ordenación y proyectos de restauración hidrológico-forestal: pasado, presente y futuro

**Una visión actualizada, desde el sureste de España, acerca de su papel en la lucha contra las inundaciones y la mejora integral en la gestión sostenible del territorio.**

Entre los días 11 y 14 de septiembre, una DANA (depresión aislada en niveles altos) recorrió el levante español, registrando valores de precipitación de 373,5 litros por metro cuadrado en Molina de Segura, o 334,8 litros en La Manga del Mar Menor de San Javier, en la Región de Murcia. Los daños fueron cuantiosos, especialmente en el campo de Cartagena y el municipio de Los Alcázares. La AEMET cuantifica en 2.800 hectómetros cúbicos el agua recogida en ese episodio en la cuenca del Segura.

Ahora la sociedad se pregunta qué hacer para prevenir estas catástrofes; y estar preparados para proponer y convencer con la idea de ser útiles es simplemente lo que nos corresponde en este momento como profesionales.

Por ello debemos poner nuestro empeño en mostrar que queremos ser útiles a la sociedad a través de nuestras técnicas de ingeniería, que tienen en la visión integral territorial su gran virtud, que manejan criterios de espacio y tiempo acordes a la naturaleza y que



Sierra de Ricote



Cartel anunciando las repoblaciones forestales realizadas por el consorcio entre Patrimonio Forestal del estado y la Marina

son capaces de ser integradoras con otras soluciones que desde la ordenación de territorio sumen para conseguir dar fiabilidad en la resolución de conflictos y riesgos actualmente no considerados, afrontar emergencias y riesgos naturales con garantías y también diseñar procesos de restauración a gran escala; en esto consiste esta propuesta de visión actualizada formulada desde el sureste peninsular.

El sureste de España es un espacio físico complejo que vive en el límite, con fuerte presencia humana, donde el territorio y la naturaleza nos dan infinitas oportunidades, pero donde la sensibilidad del territorio y los riesgos de la naturaleza nos obligan a reflexionar sobre ellos para asegurarnos un desarrollo sostenible.

Aquí, como en otros sitios, hoy en día es difícil convencer que una técnica de ingeniería que planifica y asigna soluciones territoriales a medio y largo plazo tenga cabida en debates políticos y sociales donde el corto plazo nos domina de forma más que evidente.

Por el contrario, la aplicación de la lógica en las técnicas de planificación y un debate social sereno nos dan la razón; plantear esta técnica de planificación como base del desarrollo de otras técnicas de ingeniería basadas en infraestructuras verdes son, a todas luces, una solución eficaz y duradera a los problemas de las inundaciones, y, por tanto, seguro que ejercen como mecanismo de estimulación de otras medidas que aseguren la mejora integral y sostenible de nuestro territorio.

Lo dicho hasta ahora no nos puede sorprender, pues la escala temporal y territorial que los procesos ecológicos requieren son simplemente los que la naturaleza y el territorio entienden; y estos solo entienden del medio y largo plazo, y el territorio de las cuencas habitualmente coincide con un escenario territorial amplio.

Hacernos oír es importante; en ello debemos poner nuestro empeño profesional, aunque a diario podamos sentir que no se nos quiera oír ni escuchar. Es importante huir de debates llenos de carga intelectual cruzada donde realmente los intereses dominan a las soluciones.

El problema de hoy en día es que no somos capaces de sintetizar soluciones visibles y concretas, y es por ello que debemos poner nuestro empeño en proponer soluciones para que el conjunto de la sociedad las entienda y, sobre todo, las comparta.

Hoy están en el olvido para muchos nuestras técnicas de planificación; no nos podemos engañar. Y es por ello necesario mirar atrás para revalorizar lo que hicieron nuestros predecesores en aplicación de estas técnicas, lo que no será suficiente, pues además debemos actualizarlas para que sean sentidas socialmente como un verdadero instrumento útil de la ordenación territorial integral y sostenible, convenciendo a la sociedad de que estos instrumentos deben servir para concienciar a otros sectores que es obligado compensar el incremen-

to de la impermeabilidad del suelo y ser coherente con los otros usos del territorio en un marco planificado.

Somos nosotros, los profesionales, los que debemos empezar a creer en nuestras técnicas de ingeniería como un verdadero instrumento de ordenación y gestión territorial, pues con ellas se alcanza, tras procesos de lógica, soluciones concretas y sensatas de asignación de usos adecuados y sostenibles a los territorios.

Debemos ser valientes y exigir la reconfiguración de una nueva política de Estado que aúne esfuerzos; una ordenación territorial integral e integrada y de carácter ejecutivo entre las tres administraciones del Estado donde la referencia de la ordenación hidrológico forestal sean un verdadero pilar en su construcción.

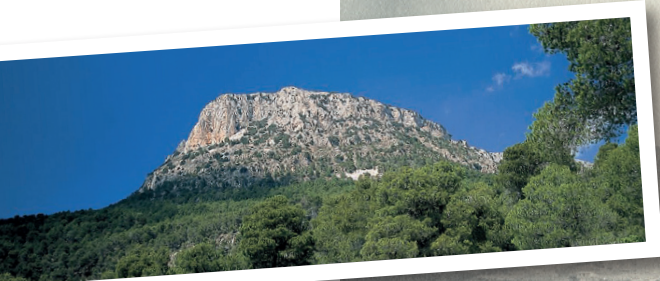
Para ello contamos con la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que en su referencia al marco nacional, y bajo el paraguas del Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias de Restauración Hidrológico-Forestal, nos permite tener diagnosticados e identificados a nivel de subcuencas los procesos erosivos, que a su vez se clasificaran según la intensidad de los mismos y su riesgo potencial para poblaciones, cultivos e infraestructuras; además, se deben definir las zonas prioritarias de actuación, valorando las acciones a realizar y estableciendo la priorización y programación temporal de las mismas.



*Dique mampostería*



*Antiguo dique de mampostería en el barranco de Vite. Sierra Ricote*



Morrón de Sierra Espuña

Repoblar los montes y poblar las  
inteligencias constituyen los dos ideales  
que debe perseguir España para  
fomentar su riqueza y alcanzar  
el respeto de las naciones.  
J. Ramón Cajal

Diciembre 19 1921



Antiguo vivero de planta forestal en Cartagena en 1952



Ingenieros Musso Madariaga y Cordero

Nos recuerda la Ley que las autoridades competentes deben delimitar las zonas de peligro por riesgo de inundaciones que afecten a poblaciones o asentamientos humanos de acuerdo con lo previsto en la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

Ya en el territorio, y a nivel de subcuenca, la Ley nos recuerda que estas deberán contar con planes específicos de restauración hidrológico-forestal de actuación obligatoria para todas las administraciones públicas.

Por algún sitio debemos empezar, y por ello vamos a hacerlo recordando lo que nuestros predecesores hicieron. Vamos a mirar atrás y repasar unas de las obras más hermosas que ha planificado el hombre en materia de restauración hidrológico forestal: *Sierra Espuña*. A continuación se incluye un fragmento de la obra *Sierra Espuña. Pasado y presente* (Páez et al., 2010).

El aspecto actual de Sierra Espuña, cubierta de extensos bosques cuya tranquilidad solo queda alterada por la carrera de una ardilla tronco arriba o por el ulular nocturno del cárabo, esconde, sin embargo, un tortuoso pasado plagado de acontecimientos.

Sierra Espuña fue durante mucho tiempo aprovechada para la ganadería, tanto local como trashumante. Los pastos y la bellota eran importantes recursos para los municipios, que arrendaban las dehesas para su aprovechamiento. La puesta en cultivo de nuevas tierras hace que se roturen matorrales y bosques con objeto de abrir tierras para la agricultura; parece que a principios del siglo XVI ya se cultivaba Prado Mayor. Igualmente se producen

talas de pinar para el aprovechamiento de la madera, y durante ese tiempo no son raros los enfrentamientos entre aquellos que defienden los intereses ganaderos y los que pretenden ganar terrenos para la agricultura. En el siglo XVI se implanta una importante actividad económica en las umbrías de la sierra: la nieve y el hielo fueron aprovechados gracias a la construcción de grandes depósitos a más de 1.300 metros de altitud, en un complejo nevero integrado por 25 pozos. El auge de la actividad se alcanzó entre los siglos XVII y XVIII, extinguiéndose en el primer tercio del siglo XX.

A mediados del siglo XVIII los montes pasan a ser gestionados por la Marina. Esta medida queda encuadrada dentro de una política de rearme naval emprendida por la monarquía borbónica, que hizo necesario conjugar el aprovechamiento de la sierra por parte de la Marina, que extraía madera y carbón, con el uso que los vecinos daban al monte.

El crecimiento de la población provocó el aumento en la demanda de recursos como madera, tierra para cultivar, pastos para ganado y agua; igualmente la Marina demandaba grandes cantidades de madera. Esta situación hizo que ya a principios del siglo XIX la sierra adoleciera de graves males, como deforestación y erosión, debidos a la sobreexplotación de su patrimonio natural.

Otro acontecimiento que marca la historia de Sierra Espuña y sus pobladores es la desamortización del territorio, amparada por las leyes de Mendizábal y Madoz a mediados del siglo XIX. El monte perdió su carácter comunal y pasó a manos privadas, perdiéndose buena parte del interés social de los bosques, que abastecían de leña, caza, pastos y otros bienes a los vecinos. La maltrecha sierra, ya a finales del XIX, presentaba una esquilma cubierta vegetal.



*Estado actual del Cabezo del Puerto de la Cadena*

Sin un bosque protector y con los suelos desnudos, los riesgos de erosión y de avenidas eran muy altos. En 1877 una riada causa cinco muertos en Totana, una desgracia apenas comparable con la acaecida en 1879. Murieron entonces 761 personas en Lorca y Murcia, además de producirse cuantiosos daños materiales. Ante esta situación de alarma social se crea en 1888 la Comisión de Repoblación de la Cuenca del Segura. En la última década del siglo XIX se inician diversos trabajos hidrológico-forestales con el fin de restaurar la cubierta forestal de Sierra Espuña y evitar sucesos desgraciados como los ocurridos años antes.

Al frente de estos trabajos quedaron tres ilustres ingenieros: Ricardo Codorníu, José Musso y Juan Ángel de Madariaga. Se llevaron a cabo estudios sobre el clima, los suelos y la vegetación de la sierra con el objeto de garantizar el éxito de los trabajos. Además, se construyó una importante red de infraestructuras de apoyo a las labores: caminos, sendas, puentes, diques, viveros, etc. Desde inicios del siglo XX una cascada de acontecimientos se sucede en la sierra. Se iniciaron los campamentos de exploradores, se construyeron el sanatorio antituberculoso, un hotel y una carretera que unía Huerta Espuña y Alhama.

En 1931 se declaró Sitio Natural de Interés Nacional; esta consideración afectó a más de 5.000 hectáreas del corazón de la sierra. En 1978 se amplió la protección a más de 9.000 hectáreas, con la categoría de Parque Natural. En 1992 se reclasifica a Parque Regional, y en 1995, con la integración de los montes de Mula, alcanza su actual superficie, 17.804 hectáreas. En 1998 se crea la Zona Especial de Protección para las Aves de Sierra Espuña, y en el 2000 se designa como Lugar de Importancia Comunitaria.

Los últimos 25 años marcan una nueva etapa. La declaración como Parque y las sucesivas ampliaciones de la superficie protegida suponen un importante hito en la conservación de Espuña, sus montañas y sus bosques.



*Río Espuña y valle de Leyva*

A lo largo de los últimos 150 años han sido muchos los que han contribuido a la conservación de los montes y el territorio a través de los numerosos proyectos de ordenación hidrológico-forestal desarrollados por diferentes administraciones forestales (Comisiones de Repoblación, Divisiones Hidrológico-Forestales, Patrimonio Forestal del Estado, ICONA...), y estos, aun con sus errores, han constituido una verdadera herramienta para la ordenación de territorio, la restauración de procesos de degradación a gran escala territorial y la lucha contra las inundaciones, que hoy por hoy nos pueden inspirar de forma fiel una forma de entender la gestión del territorio que merece ser actualizada y reconocida.

#### REFERENCIAS

Páez M, Cabezas JD, Balsalobre M & al. 2010. *Sierra Espuña. Pasado y presente*. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Región de Murcia. [http://www.murcianatural.carm.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=10819ba2-458f-48df-8c39-8829978adba9&groupId=14](http://www.murcianatural.carm.es/c/document_library/get_file?uuid=10819ba2-458f-48df-8c39-8829978adba9&groupId=14) (19.11.2019).